

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
SUCESIÓN
Rdo:05001311000620170033600

So pena de pasar el expediente a archivo administrativo, se requiere a los apoderados para que procedan a notificar el nombramiento a los partidores nombrados en auto del nueve (09) de abril de los presentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a46060dbb2bcbf05c4ed21cf6b65e1891af6cd4432ec3e78e38e96b400fdb170
Documento generado en 09/09/2021 10:31:30 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>